

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 225

11 de junio de 2025

Presentada por la señora *Román Rodríguez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación profunda y exhaustiva sobre la viabilidad de reactivar los terrenos y la infraestructura de la Central Coloso en Aguada como atractivo turístico que apoye el desarrollo económico tanto municipal como a nivel local, nacional e internacional y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Central Coloso fue una de las primeras cuatro centrales azucareras establecidas en Puerto Rico. Esta comenzó en Aguada como una hacienda de moscabado entre el 1827 y el 1830, con el nombre *Caño de las Nasas*. Durante ese período, la caña y la industria variada que surgía de este producto era de gran importancia en la economía del Puerto Rico del siglo XIX. Con el pasar del tiempo y los cambios generacionales, una industria que fuera uno de los principales motores de la economía de la isla, fue decayendo hasta convertirse casi en inexistente. A pesar de esto, fue esta central la más longeva, operando hasta el año 2001 y cerrando finalmente sus operaciones en el 2003.

Hoy día, la Central Coloso conserva estructuras monumentales en desuso y una cantidad de tierras arrendadas por el gobierno de Puerto Rico para la agricultura.

Ante la necesidad de desarrollo económico local, no podemos pasar por alto la posibilidad latente de reactivar y reinventar industrias que desaparecieron en un momento dado, pero con otro tipo de ofrecimiento, el turístico.

La industria del turismo en el área oeste puede convertirse en un motor económico viable y próspero para el desarrollo de la economía de comunidades y áreas adyacentes a éstas.

Mediante esta Resolución del Senado, buscamos poner en marcha una propuesta turística, realizando los estudios económicos necesarios para la creación de la industria turística en la Central Coloso.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y
2 Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación profunda y
3 exhaustiva sobre la viabilidad de reactivar la infraestructura de la Central Coloso en
4 Aguada para la industria turística y evaluar la viabilidad de esta en el desarrollo
5 económico a nivel local, nacional e internacional como parte de la promoción y
6 atracción turística de la Región Oeste de Puerto Rico.

7 Sección 2. - El propósito de esta Resolución es identificar la viabilidad turística
8 y económica de la Central Coloso, ordenar un estudio de la reactivación de la Central
9 Coloso como destino turístico y la viabilidad económica de esta acción para la Región
10 Oeste, al igual que la proyección de empleos directos e indirectos que este destino
11 turístico produciría, entre otros.

1 Sección 3.- La Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del
2 Senado deberá rendir un informe final de sus hallazgos y recomendaciones antes de
3 finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de la Actual Asamblea Legislativa.

4 Sección 4.- Vigencia. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente
5 después de su aprobación.